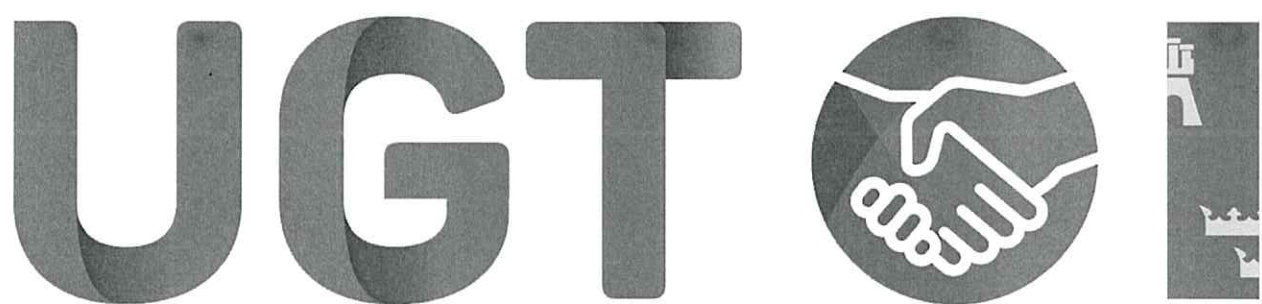


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

14/04/2023

COMUNICADO DE PRENSA – IPC MARZO 2023

LA TASA INTERANUAL DEL IPC DESCENDE CASI TRES PUNTOS HASTA SITUARSE EN EL 3,8% EN LA REGIÓN DE MURCIA

Detrás de esta drástica reducción de la tasa general se encuentra la bajada que experimentan este mes la electricidad y los carburantes, en contraste con el fuerte aumento que registraron en marzo del año pasado. UGT advierte que la inflación subyacente, en cambio, apenas se reduce cuatro décimas, se mantiene muy elevada, en el 8%, y continúa mermando el poder adquisitivo de las personas trabajadoras.

14 de abril de 2023

MARZO 2023 Base 2021	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,3	17	1,1	16,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,3	9,3	0,7	8,6
3. Vestido y calzado	1,5	3,2	3,2	3,2
4. Vivienda	-2,1	-17,5	-2,0	-16,2
5. Menaje	0,4	8,5	0,6	7,3
6. Medicina	0,1	2,6	0,4	1,6
7. Transporte	-0,2	-5,5	0,0	-4,8
8. Comunicaciones	-0,1	2,3	-0,1	2,4
9. Ocio y cultura	0,6	4,2	0,9	4,4
10. Enseñanza	0,0	1,6	0,0	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,7	7,3	0,9	7,8
12. Otros	0,3	5,1	0,5	5,1
ÍNDICE GENERAL	0,3	3,8	0,4	3,3

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa interanual de este indicador en la Región de Murcia desciende hasta el 3,8%, siendo 2,8 puntos inferior a la registrada el mes pasado y cinco décimas superior a la nacional.

Detrás de esta drástica reducción de la tasa general se encuentra la bajada que experimentan la electricidad y los carburantes, en contraste con el fuerte aumento que registraron en marzo del año pasado, como consecuencia del estallido de la guerra en Ucrania. Este "efecto base" se refleja en los grupos relativos a Vivienda y Transporte, que experimentan descensos interanuales del 17,5% y 5,5% respectivamente. El resto de productos, en cambio, mantienen tasas de crecimiento positivas, destacando en este sentido Alimentos y bebidas no alcohólicas (17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,3%), Menaje (8,5%) y Hoteles, cafés y restaurantes (7,3%).

Como consecuencia de ello, la tasa anual de inflación subyacente (que no tiene en cuenta productos energéticos y alimentos sin elaborar) apenas se reduce cuatro décimas y se mantiene elevada, concretamente, en el 8%.

Respecto al mes anterior, descienden Vivienda (-2,1%), Transporte (-0,2%) y Comunicaciones (-0,1%) y crecen los precios del resto de grupos.

Estos datos, por tanto, muestran la persistencia de las tensiones inflacionistas en una buena parte de los productos que integran la cesta de la compra habitual de las familias, especialmente, en el caso de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que mantienen una tasa de crecimiento interanual del 17%

Ello, unido al encarecimiento de las hipotecas propiciado por la continua subida de los tipos de interés por parte del BCE y al estancamiento que sigue padeciendo la negociación colectiva en muchos sectores, dibuja un panorama muy adverso para las personas trabajadoras y sus familias. Los convenios colectivos de la Región apenas registraron un incremento salarial medio del 2,52% hasta marzo de este año y seguimos sin un AENC que sirva de referencia para pactar una política salarial equilibrada y justa.

En este escenario, la pérdida de poder adquisitivo que está sufriendo la remuneración de los asalariados es incontestable y, además, un problema para la economía, puesto que aumenta las situaciones de pobreza y perjudica el consumo y por ende, la actividad económica y la creación de empleo.

UGT considera que las empresas no pueden continuar instaladas en la irresponsabilidad que supone bloquear la negociación colectiva y negar sistemáticamente subidas salariales acordes a la inflación, mientras que siguen aumentando sus márgenes de beneficio, aprovechando la coyuntura y alimentando una espiral inflacionista que perjudica a todas y a todos. Nuestro Sindicato, por ello, seguirá exigiendo medidas eficaces para contener los precios de los productos básicos e impulsando una política salarial que garantice el mantenimiento de la capacidad de compra de las rentas del trabajo y lo haremos, sin lugar a dudas, articulando la movilización que sea necesaria para conseguirlo.

Comunidad, UMU y UPCT apuestan por congelar las tasas de matrícula otro curso más

Las universidades públicas confían en que el Gobierno regional compense el desfase en sus cuentas por el efecto de la inflación

F. CARRERES

MURCIA. Las tasas de matrícula de las dos universidades públicas de la Región, la de Murcia (UMU) y la Politécnica de Cartagena (UPCT) se mantendrán, con toda probabilidad, congeladas para el próximo curso. Esa es al menos la voluntad de las dos universidades y de la Comunidad, que es quien tiene la última palabra sobre los precios públicos que se aplican en la Región. La decisión definitiva no se tomará en cualquier caso hasta julio, pero la intención de la Consejería de Universidades y de las dos instituciones es mantener los precios públicos congelados por décimo año consecutivo.

El escenario de cambios que abre la aplicación de las reformas de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), entienden la UMU y la UPCT, aconseja ser prudentes este año y mantener un curso más las tasas congeladas. Así, la intención es no aplicar descuentos ni tampoco repercutir en las familias la subida del IPC. «En esta situación de incertidumbre no parece aconsejable plantear variaciones, a pesar de que, si se tiene en cuenta la inflación, congelar las tasas supone en realidad rebajarlas», afirma el rector de la UMU, José Luján, en coincidencia con el vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional de la UPCT, Luis Javier Lozano.

La Consejería de Universidades comparte el mismo planteamiento, que abordará con las dos instituciones docentes públicas en el encuentro que tienen previsto celebrar el 24 de abril, donde trabajarán el documento de tasas públicas para el próximo curso. La decisión definitiva debe tomarse en Consejo Interuniversitario, que suele celebrarse en julio.

Las dos universidades asumen la congelación de las tasas públicas de matrícula de grado, que llevan más de una década inamovi-

bles, en la confianza de que el Gobierno regional compense después el desfase que acumulan sus cuentas por la pérdida de ingresos por ese concepto. La UMU y la UPCT han tenido que encajar en sus balances las subidas del IPC y de la factura energética. De hecho, Luján y Lozano entienden que la congelación de los precios públicos implicaría en la práctica una

rebuja, que confían quede compensada por el Gobierno regional. Una cuestión que debe quedar contemplada en el nuevo plan de financiación plurianual, que acumula ya tres años de retraso, ya que el anterior venció en 2020. La pandemia y los cambios en la Consejería de Universidades han ido retrasando su aprobación, y sigue en plena negociación.

El precio final de la matrícula que pagan los estudiantes en las universidades públicas de la Región depende del área de conocimiento que estudien, pero oscila entre los 800 y los mil euros. Los títulos incluidos en el grupo con mayor experimentalidad, como Medicina y las ingenierías, que requieren de más medios para la docencia, son más caros, 1,678

euros por crédito (más de mil euros por curso). Los de grado 2 de experimentalidad (Derecho, Economía, Filosofía...) son algo más económicos, 1,438 por crédito (más de 800 euros).

La factura de la matrícula se incrementa de forma considerable cuando el estudiante suspende y tiene que inscribirse en segundas, terceras y hasta cuartas matricu-



Un grupo de estudiantes durante las pruebas de acceso a la Universidad en la Politécnica de Cartagena. PABLO SÁNCHEZ / AGF

Los nuevos alumnos de 2 años compensan el bajón en Infantil

Más de 1.600 familias han pedido plaza en los colegios públicos, que ofertan 1.300 puestos para el próximo curso

F. C.

MURCIA. Los niños de 2 años que se incorporan por primera vez en la Región a los colegios compensarán el descenso de alumnos en el primer curso de Infantil, de cerca del 2%, según el primer balance de solicitudes de plazas realizado por la Consejería de Educación. Un total de

1.684 familias han presentado su solicitud para lograr una de las 1.300 plazas ofertadas en 51 colegios públicos. Educación no dispone aún del número de peticiones para las 1.200 plazas que ofertan otros 55 centros concertados.

Las solicitudes para primero del segundo ciclo de Infantil, el primer curso que se estudiaba hasta ahora en los colegios, han vuelto a bajar este año a consecuencia de la caída de la natalidad. La Consejería ha recibido 12.833 peticiones, frente a las 13.065 del año pasado, lo que representa un descenso del 2%. La

rebuja del alumnado no debe implicar el cierre de aulas, ya que el Gobierno regional se ha comprometido a rebajar la ratio en ese curso a 22 alumnos. El plan para reducir el número de estudiantes que son atendidos por cada profesor será progresivo, y empieza el próximo curso con los alumnos de 3 años.

El descenso de escolares de primero de Infantil, que se acumula al anotado en la última década, se compensa también con el incremento de estudiantes de Secundaria y Bachillerato. Esas etapas se nutren aún de las generaciones de los años previos

a la gran recesión, cuando la natalidad se mantenía en cotas por encima de la media nacional. Además, los años de pandemia han reducido la tasa de repeticiones de curso y de fracaso escolar, lo que retiene durante más cursos a los estudiantes en el sistema educativo. En primero de Secundaria, las solicitudes de plaza para el próximo curso aumentan con 550 más que el año pasado, hasta alcanzar las 12.900. El incremento también es notable en primero de Bachillerato, con 3.565 solicitudes de estudiantes, un 15% más que el curso actual.

La oferta de plazas ha aumentado para el próximo curso en casi todos los niveles con respecto al pasado curso, con 15.774 para los alumnos de 3 años, 23.400 para primer curso de la ESO y 11.975 para primero de Bachillerato. Educación

Un tercio de los alumnos murcianos están exentos del pago porque reciben beca del Ministerio o las ayudas propias

PRECIOS PÚBLICOS

► 16,78 euros es el precio actual del crédito en primera matrícula para grados de experimentalidad 1. En segunda matrícula son 33,58, en tercera 72,71, y en cuarta 100,68.

► 14,38 euros es el precio actual del crédito en primera matrícula para grados de experimentalidad 2. En segunda matrícula son 28,77, en tercera 62,32, y en cuarta 86,30.

► La media para un curso completo oscila entre los 1.006,80 y los 862,80 euros.

► Con respecto al resto de España, la Región es la sexta más barata, aunque solo en primera matrícula. Le preceden Andalucía (con una media de 757,20 euros), Galicia (entre 835,80 y 591,00), Canarias (entre 875,40 y 568,20), Asturias (942,00-517,80) y Cantabria (964,20-616,80).

► Las autonomías más caras son Cataluña y La Rioja.

las, que están muy penalizadas en la Región, ya que doblan y triplican el precio y si son superiores a las otras comunidades.

Con todo, las tasas medias en la Región se encuentran en la parte baja de la tabla de precios nacional, solo por delante de Andalucía, Galicia, Canarias, Asturias y Cantabria. Las comunidades con los precios más altos son Cataluña y La Rioja, después de que Madrid haya acordado una bajada destacada para el próximo curso.

Las tasas académicas que paga el alumno cubren cerca del 20% del coste total de matriculación. El resto se abona con cargo a los presupuestos públicos del Estado.

Además, un tercio de los estudiantes de las dos universidades públicas de la Región reciben beca de estudios y no pagan las tasas. Según los últimos datos publicados por la Universidad de Murcia, en el curso 2021-2022 recibieron ayuda de estudios del Ministerio de Universidades 9.585 estudiantes, con un gasto total de 32 millones de euros. A esas ayudas se suman las becas propias de la Universidad para estudiantes que tienen que hacer frente a situaciones sobrevenidas, que no disfrutan de las becas al estudio del Ministerio, y que se encuentran en riesgo de abandonar sus estudios por no disponer de recursos suficientes para hacer frente a los gastos asociados, y que beneficiaron a medio millar de alumnos. En la Universidad Politécnica de Cartagena, más de 1.200 estu-

diantes lograron becas de estudios concedidas por el Ministerio, y otros 60 alumnos ayudas propias.

Si las tasas se mantienen congeladas para el próximo año, a partir de 2024 habrá cambios aún por concretar. La LOSU establece que los precios públicos de las matrículas solo podrán contenerse o reducirse progresivamente, una decisión que corresponderá a las comunidades autónomas. Hasta ahora, la Conferencia General de Política Universitaria establecía una horquilla de tasas máximas marcada por el Consejo de Política Científica.

SOLICITUDES DE MATRÍCULA

Consejería de Educación

ETAPA / Curso	2022-23	2023-24	% variación
Nivel 2 años (3º curso)	438	1.684	284%
INF 2º CICLO (3 años)	13.065	12.833	-2%
1º ESO	12.350	12.900	4%
1º BACH	3.187	3.656	15%

calcula que se superarán las 35.000 solicitudes.

Las familias tramitaron las solicitudes en los centros elegidos en primera opción, y se centralizan en un sistema regional único de adjudicación de plazas. Si la oferta de un centro es menor que la demanda, se aplica un baremo de puntuación que prima cuestiones como tener hermanos matriculados en el colegio, residir en la zona de proximidad, la renta... El 12 de mayo se publicarán los listados provisionales en las escuelas

Infantiles regionales, el 17 de mayo los de los centros de Educación Infantil y Primaria y el 1 de junio los de Educación Secundaria y Bachillerato.

El procedimiento de admisión de alumnos culmina con la matriculación en el centro adjudicado a los estudiantes, que será del 8 al 16 de junio para primer ciclo de Infantil (0-3 años), del 15 al 22 de junio para segundo ciclo de Infantil y Primaria, y del 4 al 10 de julio para Educación Secundaria y Bachillerato.

El Ejecutivo espera un «acuerdo viable» con los sindicatos sobre las 35 horas semanales

CC OO y UGT suspenden una protesta convocada ante el palacio de San Esteban tras recibir una oferta de negociación

RAÚL SÁNCHEZ

MURCIA. El Gobierno autonómico continúa abierto al diálogo y espera que se logre un «acuerdo viable» para todas las partes, después de que los sindicatos CC OO y UGT suspendieran ayer su protesta para pedir las 35 horas semanales ante el palacio de San Esteban, la sede del Ejecutivo, tras recibir una oferta para negociar. «Tenemos que ser capaces de alcanzar un acuerdo viable, puesto que se está tratando una medida que va a requerir de un importante esfuerzo económico para la Comunidad Autónoma», aseguró el consejero y portavoz Marcos Ortuño tras reunirse el Consejo de Gobierno. Todavía se desconocen los detalles de lo que han hablado los secretarios generales de las fuerzas sindicales y el titular de Hacienda, Luis Alberto Marín.

En la reunión del Consejo de Gobierno, por otra parte, se decidió ampliar el plazo de la ayuda de 600 euros a los comerciantes autónomos hasta el 5 de mayo. «Se prolongará hasta el máximo que nos permita la ley», declaró el consejero Ortuño, que confirmó la extensión de solicitud del bono para el pago de hipotecas hasta el 29 del mismo mes. Alrededor de 8.300 comerciantes autónomos de la Región podrán solicitar esta ayuda, que va dirigida a establecimientos con hasta dos trabajadores que hayan tenido pérdidas en 2022 con respecto al ejercicio anterior.

El portavoz del Ejecutivo autonómico explicó que también que se ha autorizado al Instituto de Turismo de la Región (Itrem) a hacer frente a un gasto de



Marcos Ortuño, tras la reunión del Consejo de Gobierno. A. MOLINA / AGM

600.000 euros para distintos espacios expositivos destinados a la promoción turística en las principales ferias en las que participará en territorio nacional e internacional el próximo año. En concreto, se prevé acudir a las ferias de Londres (World Travel Market), Madrid (Fitur), Barcelona (B-Travel), Bilbao (Exposvaciones) y Valladolid (Intur).

Otros acuerdos

El Consejo autorizó además la contratación de suministro de medicamentos exclusivos de varios laboratorios farmacéuticos con destino a centros dependientes del Servicio Murciano de Sa-

lud (SMS). El presupuesto de la licitación asciende a 18.519.210 euros para un plazo de dos años. Los fármacos objeto de este contrato se emplean en el tratamiento de enfermedades de gran impacto sanitario, como las oncohematológicas (mieloma múltiple, leucemias agudas y crónicas y cáncer de pulmón) y las neurológicas (esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson).

Además, se dio luz verde al Instituto de Fomento para el gasto plurianual de diez millones de euros para ayudas dirigidas a los centros tecnológicos y que estarán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Ortuño destaca el esfuerzo en sanidad pese a la «infrafinanciación»

R. S.

MURCIA. «La Región es líder en gasto sanitario con un aumento del 8,4%, casi duplicamos la media nacional. Somos la tercera autonomía con la inversión más elevada respecto al Producto Interior Bruto, y la cuarta con mayor gasto sanitario por habitante»,

declaró el portavoz del Ejecutivo autonómico, Marcos Ortuño, en relación a la información publicada ayer por LA VERDAD. El también consejero de Presidencia, arremetió, no obstante, contra la «infrafinanciación de la Región» por parte del Gobierno central. «Estamos haciendo un esfuerzo muy importante para dotar de

más medios y de más recursos a la sanidad pública y lo hacemos, a pesar de todo, siendo la comunidad autónoma peor financiada». Desde la Comunidad recuerdan que los datos publicados por el Ministerio de Sanidad señalan además que la Región incrementó un 13% su partida destinada a formación. Así, en 2021 se destinaron 6 millones más a la formación de los futuros profesionales, es decir a la formación especializada de médicos, farmacéuticos, enfermeros, psicólogos y otros graduados universitarios.



Ciudadanos entran y salen de la sede de la Agencia Tributaria de Murcia, ayer. ANDRÉS MOLINA / AGM

La Renta llega este año con una cascada de deducciones, y también de ayudas que cotizan

Los técnicos de Hacienda advierten de que el borrador solo recoge el 60% de desgravaciones, por lo que hay que indagar en el manual

RAÚL SÁNCHEZ

MURCIA. La campaña de la Renta se inició el pasado martes con una avalancha de declaraciones rápidamente presentadas, con la idea de ingresar la cantidad a devolver lo antes posible. Este año, hay una serie de novedades a considerar que el contribuyente debe mirar con lupa para que no vayan en su contra y que, sobre todo, le repercutan en su beneficio. En la Región, la Agencia Tributaria calcula que se presentarán alrededor de 600.000 declaraciones y que, aproximadamente, dos de cada tres saldrán a devolver.

No obstante, las medidas adoptadas por los gobiernos central y regional –para combatir los efectos de la inflación– ahondarán aún más el galimatías de una declaración sobre la que la mayoría de la población desconoce una parte importante. Solo en torno al 60% de todas las deducciones estatales y autonómicas recoge el borrador que se le ha entregado al contribuyente, advierte el secretario general del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Ha-

cienda (Gestha), José María Mollinedo, quien recomienda que se descargue también el manual de la declaración, seguir el índice y cotejar los elementos representativos de cada situación familiar. «Es muy poco recomendable confirmar rápidamente. Se pueden quedar por el camino las deducciones estatales o autonómicas por las que se podría tener derecho», explica Mollinedo. «Se puede obtener una devolución más rápida, pero mucho más baja de lo que podría haberse recibido si se hubiera dedicado un mínimo de tiempo para modificar el borrador», agrega el técnico.

Ampliación con carácter retroactivo Ayudas a la maternidad

Una de las principales medidas es la ampliación de la deducción por maternidad con carácter retroactivo a 2020. Hasta el 31 de diciembre de 2022, solo se podía aplicar por aquellos meses en los que se realizaba una actividad por cuenta propia o ajena de alta en la Seguridad Social o mutualidad, de acuerdo a la Agencia Tributaria. Desde el pasado 7 de abril, la extensión y aumento por gastos de guardería por todos los meses a partir de 2020, va dirigida a todas las madres trabajadoras que hayan pasado a situación legal de desempleo por haberse suspendido su contrato de trabajo por ERTE con suspensión total por la

covid. También entrarán las mujeres que fueron víctimas de violencia de género y las fijas-discontinuas durante el periodo de inactividad. A estas últimas se le exige que hayan cotizado el año pasado 30 días en algún régimen de la Seguridad Social. Las autónomas que cobren la prestación por cese de actividad por suspensión de su actividad económica también están incluidas.

Mejoras en edificios Eficiencia energética

Se deben incluir en el borrador, puesto que no aparecen, precisa Mollinedo. Para acceder a las desgravaciones se tiene que contar con los certificados de eficiencia energética, los contratos de ejecución de las obras o los medios de pago. La deducción alcanza

En la campaña de este año, los subsidios tributan, se desgrava menos y la maternidad se amplía

La deflacción del 4,1% beneficiará a 330.000 contribuyentes de la Región

hasta el 60% del coste de los trabajos en el IRPF. En concreto, hay tres modalidades. La primera consiste en obras de mejora que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración, como instalar un doble acristalamiento en las ventanas o cambiar la caldera por otra de biomasa o sostenible. El requisito pasa por disminuir al menos un 7% de su demanda. La segunda modalidad es la que reduce el consumo de energía primaria no renovable. Este tipo de obras incluye desde aislar un falso techo o poner un panel delante de las paredes hasta colocar aerotermia, una tecnología que coge el aire frío exterior y lo transfiere al interior de la vivienda generando calor. «Si hay un descenso del 30% del consumo o la vivienda entra en la clasificación energética A o B, sobre una inversión de 7.500 euros el contribuyente puede reducir un 40%», pormenoriza el técnico.

La tercera modalidad es la rehabilitación energética de edificios fundamentalmente residenciales, aunque eventualmente pueda ser una oficina, que permite una deducción del 60% en una inversión máxima de 5.000 euros por vecino. Además, se puede realizar un gasto de 15.000 euros por vecino en los cuatro años siguientes.

Todos los subsidios como el bono joven o el cultural y la ayuda al alquiler tributan. Los que reciben este tipo de ayudas suelen moverse en umbrales de renta baja, por lo que muchos no estarán obligados a presentar la declaración. En el caso de la subvención al alquiler, los beneficiarios vulnerables estarán exentos de tributación. En cuanto al Ingreso Mínimo Vital, se debe presentar de manera obligatoria, aunque no se cumpla con los umbrales mínimos de ingresos de Hacienda. Además, las desgravaciones menguan en los planes de pensiones, que hasta ahora se situaban en 2.000 euros y pasan a ser de 1.500 euros.

Alquiler y madres trabajadoras Deducciones autonómicas

La principal novedad en la Región será la deflacción del 4,1% de los cuatro primeros tramos de la tarifa del IRPF, aunque a los 330.000 beneficiarios les va a pasar desapercibido porque el borrador ya incluye la nueva escala autonómica. En una gran parte de los casos habrá una mayor ingreso o una menor cantidad a pagar. Pero, si se coteja, resulta difícil saber por qué se produce. El técnico pone como ejemplo a una persona que cobre 35.000 euros, soltero y sin hijos, se desgravará 111 euros en la Región por la deflacción.

Hacienda devuelve 74 millones a nivel nacional el primer día

La Agencia Tributaria ha devuelto, a nivel nacional, 74,1 millones de euros a 144.900 contribuyentes el primer día en el que inició las devoluciones. Del total de declaraciones hasta el miércoles, 1.760.000 eran a devolver, un 27,1% más que hace un año. De ellas, se han pagado un total de 144.900, lo que supone un incremento del 4% frente al año anterior, por un importe de 74,1 millones, un 2,1% más. El número de declaraciones presentadas desde el pasado martes hasta las 13.00 horas de ayer alcanzaron las 2.125.000, lo que supone un crecimiento del 25% respecto al año pasado. Está previsto que se presenten 22.899.000 declaraciones, un 3,4% más que el año anterior. De ellas, se prevé que den derecho a devolución un 60% – 13.600.000, un 2% menos – por un importe estimado de 9.946 millones de euros, un 2,4% menos. Se estima que los contribuyentes que cuentan con declaraciones a ingresar serán cerca de 7.649.000, un 14,2% más.

Hay dos medidas a destacar. En la de arrendamiento de vivienda habitual se corrige una anomalía que tenía la Región. La Comunidad era la única que no tenía una deducción a favor del inquilino. Se puede reducir el 10% de la renta del alquiler hasta un máximo de 300 euros anuales, siempre descontando las ayudas públicas al alquiler como, por ejemplo, el bono joven que se otorga para la emancipación. Lo pueden pedir las personas de hasta 35 años o las familias numerosas sin límite de edad o que el contribuyente presente una discapacidad superior al 65%.

Otra de las novedades importantes incumbe a las madres trabajadoras. Tendrán una deducción de 300 euros por un hijo menor de 18 años; 350 euros por dos menores o 400 euros a partir de tres descendientes. También existe esta modalidad para aquellas personas dependientes, que presenten un grado de discapacidad superior al 65%. Como requisito no se debe haber ganado más de 20.000 euros en tributación individual o 40.000 euros en conjunto. Esta medida podría aplicarse en cerca de 23.800 madres trabajadoras. En la Región, hay un 6,5% de declarantes que usan las reducciones autonómicas, ya que la Agencia Tributaria no incorpora las recientes modificaciones. También desconoce otras como el gasto de guardería, donativos para investigación biosanitaria, y la inversión en dispositivos de ahorro de agua y la compra de libros de texto.



José María Mollinedo

El juez cita a José Vélez para declarar como investigado el 28 de junio

El instructor del caso de la plaza de toros de Calasparra fija para el mismo día la comparecencia de los concejales Antonio José Merino y Jordi Arce

A. NEGRE

MURCIA. El secretario general del PSRM y candidato socialista a la presidencia de la Comunidad, José Vélez, ya tiene nueva fecha para declarar como investigado ante el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz. Será el próximo 28 de junio.

El antiguo alcalde de Calasparra y exdelegado del Gobierno comparecerá como investigado por un supuesto delito de prevaricación y otro de malversación de caudales públicos en la adjudicación de la explotación de la plaza de toros de la localidad para la celebración de unos festejos taurinos. El instructor también llama a declarar, en la misma condición, a los concejales socialistas en el Ayuntamiento de Calasparra Antonio José Merino y Jordi Arce (exsecretario de Organización del PSRM-PSOE).

Ese día también deberá comparecer como investigado el administrador único de la empre-



El candidato socialista a la Comunidad, José Vélez. G. CARRIÓN / AGM

sa Chipe Producciones. Un día antes, el 27 de junio, se tomará declaración a tres testigos.

Esta nueva citación se produce después de que la anterior, en febrero, quedase aplazada por la huelga de letrados de la Administración de Justicia. Pese a que Vélez incidió en múltiples ocasiones en su intención de aclarar este tema cuanto antes, la nueva fecha no le librará de atravesar toda la campaña electoral y las elecciones del próximo 28 de mayo con esta espada de Damocles. Su abogado defensor, el penalista Raúl Pardo-Geijo Ruiz, hizo hincapié hace unos días, en declaraciones a LA VERDAD, que

«tenemos muy claro el asunto y cuanto antes se resuelva mejor».

La nueva citación por parte del juez instructor se produce apenas unos días después de que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, en dos autos notificados este lunes, diese carpetazo a sendos recursos que su defensa presentó a finales del pasado año para tratar de tumbar el caso.

Festejos taurinos

Los promotores de esta denuncia son los concejales Carlos Alajarín, de Ciudadanos, y Alonso Torrente, de Calasparra Viva -representados por el abogado Juan Rigabert-, que ya en ocasiones

precedentes han impulsado actuaciones judiciales contra Vélez y Arce. Los hechos aparentemente delictivos que se relatan en la querrela se centran en los años 2017, 2018 y 2019, y están relacionados con la organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales de Calasparra.

Los querellantes señalan que en la localidad existe una plaza de toros, La Caverina, de propiedad privada y que se ha venido encargando desde hace años de organizar la Feria Taurina del Arroz, que coincide con las fiestas patronales. En 2017 y 2018, el dueño del coso contrató los servicios de la firma Chipé Producciones para gestionar las corridas de toros.

Pues bien, según la acusación, esos dos años el Ayuntamiento habría suscrito un convenio con esa firma para que le cediera los novillos y, de esa forma, poder celebrar los tradicionales encierros. Por el préstamo de las reses le fueron abonados al empresario 30.000 euros en 2017 y 37.000 en 2018, según la querrela. Esas cantidades se pagaron, presuntamente, soslayando la Ley de Contratos del Sector Público y, además, sin que conste estudio alguno de mercado o de valoración del servicio, por lo que no se justifica ni el precio ni el hecho de que, de un año para otro, pasara a costar un 23% más.

El PP lo considera un «candidato fraudulento» y él dice que son denuncias falsas

LA VERDAD

MURCIA. La coordinadora general del PP, Rebeca Pérez, aseguró que «José Vélez es un candidato fraudulento que puede ser procesado por la Justicia por un supuesto delito de corrupción». Añadió si «la ministra portavoz del Gobierno de Sánchez, Isabel Rodríguez, que visita este viernes la Región, tiene algo que decir. Esperemos que no mire hacia otro lado, como han hecho tapan-do el «escándalo del Tito Berni» en el Congreso», añadió.

Vélez contestó que el PP «con el historial de corrupción que tiene a sus espaldas en la Región, utiliza denuncias falsas contra quienes luchamos por una Región mejor», algo que, considera, «también es una forma de corrupción». Dijo que López Miras «también está denunciado por presunta prevaricación en la elección de la presidencia del Consejo de la Transparencia». «Es decir, por incumplir la ley». Añadió que su caso «quedará en nada, como las decenas de denuncias que me ha puesto la oposición para intentar coaccionarme ante su incapacidad de ganarme en las urnas. Ya he ganado decenas de denuncias y recursos».

La extinción de empresas da una tregua, con una bajada trimestral de casi un 30%

LA VERDAD

MURCIA. La extinción de empresas en la Región de Murcia descendió un 29,2% durante el primer trimestre del año respecto al mismo periodo de 2022, la sexta mayor caída por comunidades, por detrás de Canarias (88,5%), Cantabria (82,4%), Baleares (63,2%), Galicia (47,1%) y Castilla-La Mancha (40%). Así se desprende de la estadística trimestral elaborada por el Colegio de Registradores. Matizan, no obstante, desde dicha entidad que los datos sobre extinciones podrían no ser representativos, debido a la demora en los trámites provocada por los efectos de la huelga de letrados de la Administración de Justicia.

Las peticiones de asilo superaron las 4.000 durante el último año

Solo Madrid, Barcelona y Valencia registraron cifras superiores a la Región, según la Comisión de Ayuda al Refugiado

LA VERDAD

MURCIA. La Región se sitúa entre las comunidades que más solicitudes de asilo recibió en 2022. Según un informe publicado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Murcia es la cuarta provincia con mayor cifra de peticiones (4.087), solo por detrás de Madrid (47.658), Barcelona (7.213) y Valencia (4.300).

El análisis 'Más que cifras' de la organización analiza los datos de asilo de España y la Unión Europea. Según este documento, España alcanzó en 2022 un nuevo récord de solicitudes de asilo al contabilizarse un total de 118.842, un 82% más que las que se ha-

bían registrado un año antes. El país es el tercero de Europa en número de solicitudes por detrás de Alemania y Francia. Sin embargo, solo aprueba un 16,5%, la mitad de lo que la media de la UE (38%) en comparación al resto de países del entorno.

CEAR destacó que las peticiones de asilo son un 82% más que el año anterior, «tras dejar atrás las restricciones fronterizas impuestas durante la pandemia y pese a los enormes y graves obstáculos que están teniendo las

El número total de solicitudes marca un nuevo récord en España, con un incremento del 82% entre 2021 y 2022

personas para acceder al procedimiento de asilo». Desde la entidad criticaron «la escasez» de citas que, según explicó, lleva a las personas a tener que esperar en situación irregular entre seis u ocho meses de media para presentar su solicitud, teniendo que recurrir al mercado informal para acceder a este derecho.

En este sentido apuntó que, aunque recientemente la Administración ha anunciado cambios en el sistema de cita previa, por ahora, estos no están paliando esta situación de desprotección.

Venezuela y Colombia

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado recoge que el 54% de los solicitantes son hombres y el 46% mujeres, mientras que los menores de edad supusieron el 18% del total y Venezuela, Colombia, Perú, Marruecos y Honduras fueron las principales nacionalidades de origen.

Caridad Rives recoge hoy el testigo al frente de la Delegación del Gobierno

EP

MURCIA. Caridad Rives recoge hoy el testigo de José Vélez al frente de la Delegación del Gobierno de Murcia, en un acto de toma de posesión presidido por la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, que tendrá lugar esta mañana en la sede de la Delegación. Rives, natural de Cartagena, es licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Murcia y funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria. Desde 1999 hasta 2015 fue edil en el Ayuntamiento de Cartagena. Desde febrero de 2021 hasta enero de este año ejerció como alta inspectora en el área de Alta Inspección de Educación de la Delegación

Cuatro arrestos por una presunta estafa de 12.000 euros a una firma de Zamora

LA VERDAD

MURCIA. Cuatro hombres han sido detenidos por la Policía Nacional en Murcia, Molina de Segura y Torreveja acusados de una presunta estafa de 12.000 euros a una empresa afincada en Zamora. Los sospechosos, de entre 43 y 76 años, realizaron diversos pedidos y, una vez recibido, se negaron a realizar el pago alegando que no habían encargado ninguna mercancía, según explicaron fuentes del cuerpo. La compañía, especializada en materiales de envasado y embalaje, denunció en comisaría.

La principal línea de investigación de la Policía se estableció sobre una empresa de paquetería de Molina. En coordinación con los agentes de esta localidad, se inició una operación que permitió identificar a los supuestos estafadores. Además, se realizaron dos registros en naves de la pedanía murciana de Casillas y en la zona de Torre Pacheco.

Detienen a un hombre que amenazó con un cúter a agentes de la Policía Local

EP

MURCIA. Un hombre de 46 años fue detenido por la Policía Local de Murcia en la noche del miércoles acusado de amenazar en varias ocasiones a agentes con un cúter. El presunto ataque se produjo en la pedanía de El Palmar.

Los policías, según explicaron fuentes del cuerpo, acudieron hasta la pedanía después de recibir una llamada del hermano del arrestado por haber recibido amenazas. Cuando llegaron al lugar, el hombre les amenazó con un cúter, y los agentes aprovecharon un descuido del hombre para arrestarlo.

El detenido, que al parecer había consumido alcohol y pastillas, fue trasladado en ambulancia al hospital Virgen de la Arrixaca, según precisaron las fuentes. Allí permanece, al parecer, ingresado y bajo custodia, ya que se le imputa la presunta autoría de un delito de atentado contra agentes de la autoridad.

Un juzgado perdona 1,2 millones de deuda a unos hosteleros

El magistrado aplica la Ley de la Segunda Oportunidad para tender una mano al matrimonio, que tuvo que cerrar sus cinco locales a raíz de la crisis de 2008

A. N.

MURCIA. El Juzgado Mercantil número 2 de Murcia ha perdonado una deuda de 1.225.820 euros a un matrimonio murciano de empresarios al aplicar la Ley de la Segunda Oportunidad, pese a la oposición del banco. Con esta decisión, el juez exonera al hombre de las deudas, que ascendían a 644.903 euros, y hace lo propio con la mujer, cuya cantidad era de 580.917 euros.

La pareja, representada por el despacho Bergadà Asociados, llegó a esta complicada situación después de ver cómo sus cinco negocios de hostelería se veían abocados al fracaso tras la crisis de 2008, explican fuentes del despacho. «Aún hoy en día el matrimonio no es capaz de asimilar la gran noticia de que se le han per-

donado las deudas que tenía», recalca la abogada que ha llevado el caso y socia fundadora de Bergadà Asociados, Marta Bergadà.

«Todavía seguimos asimilando esta buena noticia, la cual ha supuesto un alivio y un descanso», recalca el hombre. «Yo sigo estando mal anímicamente por lo sufrido, pero poco a poco lo iré remontando. Me preocupaba no poder tener nada a mi nombre y que a mi mujer le hubieran embargado la nómina, pero ahora respiramos otra vez».

Desde el despacho ubicado en Agramunt (Lérida) explican que el matrimonio contaba con una dilatada experiencia en el sector, pero sufrió en primera persona la caída en picado de sus ingresos a causa de la crisis del año 2008. «Hemos realizado una buena expansión, creciendo rápido en poco tiempo porque los negocios iban bien», recuerda la empresa-

«Me preocupaba que a mi mujer le embargasen la nómina, pero ahora respiramos otra vez», recalca el afectado

rio. «Pero llegó un momento en que se produjo una pérdida de financiación y, por lo tanto, también de ingresos, lo que provocó que nuestra situación y la de la familia cambiara completamente».

Perdieron su vivienda

Así, y pese a tener sus previsiones económicas controladas para sostener de forma rentable sus negocios antes de la crisis, remarcan desde el despacho, «la pareja no tuvo más remedio que echar mano de sus ahorros hasta que se quedó sin dinero». Por ello, se vio obligada a tener que solicitar varios créditos «para superar la crítica situación y con la esperanza de remontar económicamente», puntualiza Bergadà.

Durante un tiempo, añade la letrada, el matrimonio consiguió pactar con sus trabajadores y proveedores acuerdos de pagos y aplazamientos, «que con mucho esfuerzo logró cumplir, aunque con ello dejó de abonar las cuotas de la hipoteca de su vivienda, la cual fue ejecutada y subastada». Pese a la insistencia de este diario, el despacho de abogados rechazó ayer facilitar los nombres de los locales que regentaba el matrimonio.

AUGC reclama personarse como acusación particular en el 'caso cuarteles'

LA VERDAD

MURCIA. La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) pidió al Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid su personación como acusación particular en el 'caso cuarteles'. Esta operación desplegada por el Servicio de Asuntos Internos (SAI) de la Guardia Civil investiga el amañado de cerca de 200 adjudicaciones para obras de mantenimiento en instalaciones del instituto armado en 13 provincias.

En la Región se encuentran bajo sospecha obras realizadas en los cuarteles de Pliego y Archivel por el empresario Ángel Ramón Tejera de León, implicado en el caso. AUGC considera esencial ejercer de acusación particular «dado el gran daño que este caso produce en la dignidad de todos los guardias civiles y en la institución, así como el daño económico que ha supuesto, mientras que los guardias civiles tienen carencias».

Asaltan a un octogenario con un destornillador para robarle el móvil en Blanca

Ingresan en prisión los tres presuntos autores del ataque, que mandó al anciano al hospital con una fuerte hemorragia

LA VERDAD

MURCIA. Tres vecinos de Blanca han sido detenidos por la Guardia Civil como presuntos autores del violento atraco a un octogenario en la zona de La Estación, en el municipio. Los sospechosos, según explicaron fuentes del Cuerpo, amenazaron al anciano, de 86 años, con un destornillador, forcejeando con él y tirándolo al suelo. La víctima tuvo que ser trasladada al hospital de Cieza donde fue atendida de una fuerte hemorragia y de varios cortes en los brazos.

Los agentes centraron la investigación en los daños que sufría el coche usado por los atracadores

La Benemérita desplegó la 'Operación Eighty' tras recibir la denuncia por este atraco. Los agentes recopilaron todos los datos y descubrieron que los asaltantes eran dos hombres y una mujer, además del vehículo en el que viajaban. Tras varias semanas de investigación centrada en el coche, que presentaba una serie de desperfectos, la Benemérita identificó al titular del turismo y, a continuación, a las personas que ese día iban en el coche.

Con historiales delictivos

De esta forma y obtenidos todos los indicios necesarios, la Guardia Civil culminó la operación con la detención de tres personas, dos hombres y una mujer de 40, 46 y 51 años, vecinos de Blanca y con historiales delictivos, como presuntos autores de delito de robo con violencia e intimidación, tal y como informaron las fuentes.

Los detenidos y las diligencias instruidas fueron puestos a disposición de un juzgado de Instrucción de Cieza que, tras escucharles en declaración, ordenó su ingreso en prisión provisional.



BOMBEROS CARTAGENA

Herido grave en una caída en Cartagena

Un hombre resultó herido grave en la madrugada de ayer al precipitarse al interior de unas instalaciones militares abandonadas en el barrio cartagenero de Los Barreros. Por el momento, no se descarta ninguna hipótesis.

BOLSAS

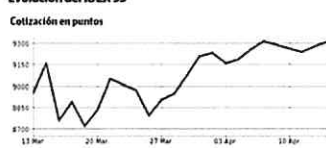
IBEX35 9.310,00 ▲ 0,34%	DOW JONES 33.947,42 ▲ 0,89%	EUROSTOXX 4.363,24 ▲ 0,67%	NASDAQ 12.143,69 ▲ 1,80%	FTSE 100 7.843,38 ▲ 0,24%	DAX 40 15.729,46 ▲ 0,16%
---	---	--	--	---	--

IBEX 35

Títulos	Cierre	DIFC.	Reut. 23
▼ ACCIONA	177,700	-0,50	3,37
▲ ACCIONA ENERGIA	34,760	0,35	-3,82
▲ ACERINOX	9,482	2,42	2,60
▲ ACS	30,160	0,80	12,66
▲ AENA	150,900	0,03	28,64
▲ AMADÉUS	61,000	1,76	25,64
▲ ARCELORMITTAL	27,065	0,89	10,07
▲ B. SABADELL	0,999	0,87	13,40
▼ B. SANTANDER	3,480	-0,09	24,16
▲ BANKINTER	5,440	0,33	-13,21
▲ BBVA	6,628	0,45	17,64
▼ CAJABANK	3,452	-1,29	-5,99
▲ CELLNEX	38,220	1,46	23,61
▼ ENAGAS	18,280	-0,49	17,25
▼ ENDESA	20,270	-0,78	14,94
▲ FERROVIAL	27,390	0,92	11,93
▲ FLUIDRA	15,100	0,27	3,99
▲ GRIFOLS	9,566	1,10	-11,18

Títulos	Cierre	DIFC.	Reut. 23
▲ IAG	1,647	0,43	18,41
▼ IBERDROLA	11,665	-0,85	6,72
▲ INDITEX	30,970	1,84	24,63
▲ INDRA	12,790	1,35	20,09
▼ INM. COLONIAL	5,835	-0,26	-2,91
▲ LOGISTA	23,700	1,93	-1,69
▲ MAPFRE	1,940	1,25	7,18
▲ MELIA HOTELS	5,865	1,82	28,11
▲ MERLIN PROP.	7,950	0,44	-9,40
▼ NATURGY	28,580	-0,14	17,56
▼ RED ELÉCTRICA	16,565	-0,45	1,88
▲ REPSOL	13,980	1,01	-5,86
▲ ROVI	40,820	3,71	13,20
▲ SACYR	2,980	0,61	14,62
▼ SOLARIA	15,830	-0,03	-7,54
▼ TELEFÓNICA	4,059	-0,02	19,91
▲ UNICAJA	0,993	0,15	-3,69

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲	MAYORES BAJADAS ▼
SQUIRREL	8,93
BORGES BAIN	7,80
RENTA CORP.	4,36
AMPER	-6,76
MONTEBALITO	-5,00
ATRYIS	-4,07

EURO-DOLAR	1 euro: 1,105 dólares
EURIBOR	3,647%
ORO	Londres: 2.043,26 \$/oz
TESORO	Letra a 12 meses: 3,169,000% Bono a 10 años: 3,405

INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	DIFC.	Reut. 23
▲ S&P 500	4.137,23	1,11	8,66
▲ TOKIO	28.156,97	0,26	7,90
▲ PARÍS	7.480,83	1,13	15,56
▼ MILÁN	27.626,61	-0,01	16,53
▲ LISBOA	6.164,28	0,25	7,65
▲ ZURICH	11.260,40	0,25	4,90
▲ MOSCÚ	982,94	0,27	1,27
▼ BRASIL	106.503,00	-0,36	-2,95
▲ ARGENTINA	271.016,22	1,56	34,76
▲ MÉXICO	54.764,17	0,79	11,95
▲ COLOMBIA	1.234,86	0,22	-3,98
▼ CHILE	5.341,03	-0,23	1,49
▲ PERÚ	22.283,32	0,04	4,60
▲ HONG KONG	20.344,48	0,17	2,85
▼ CHINA	3.318,36	-0,27	7,42

Nueva subvención récord del Gobierno a los sindicatos por 17 millones de euros

L. PALACIOS

MADRID. Los sindicatos recibirán este año subvenciones por valor de 17 millones de euros, la misma cuantía récord que obtuvieron en 2022. Dicha cifra duplica el presupuesto anual que les otorgaba el anterior Gobierno del PP, que las congeló desde 2013 en 8,8 millones. Las organizaciones de trabajadores ya pueden solicitar desde hoy estas ayudas, una vez que el Ministerio de Trabajo publicó ayer en el BOE la convocatoria para 2023.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones, que se otorgarán en proporción a su representatividad para llevar a cabo sus actividades de carácter sindical, las organizaciones de trabajadores legalmente constituidas que tengan representación a 1 de enero de 2023. Además, se les exigirá no haber sido condenadas por sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

Tampoco podrán pedirlos si están en concurso o si no se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social o bien por reintegro de subvenciones.

Las ayudas tienen por objeto la realización de actividades de carácter sindical. Eso incluye efectuar cualquier tipo de actividad dirigida a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

Las pymes ya pueden solicitar las ayudas para la semana laboral de cuatro días

Recibirán hasta 200.000 euros por reducir al menos un 10% el horario a sus trabajadores durante dos años sin ningún recorte de salario

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Las pequeñas y medianas empresas del sector de la industria que tengan una plantilla de hasta 250 trabajadores pueden solicitar hasta el próximo 13 de mayo una ayuda de hasta 200.000 euros si reducen al menos un 10% la jornada laboral de sus trabajadores. Se trata de un proyecto piloto que pactó el Gobierno con Más País en 2021 y que por fin ve la luz, con dos años de retraso sobre el plazo previsto.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó este jueves la convocatoria de estas subvenciones para mejorar la productividad en pequeñas y medianas compañías, para las que el Gobierno –a través del Ministerio de Industria– ha destinado 9,65 millones de euros con cargo al presupuesto de la Fundación Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI).

Podrán beneficiarse de estas ayudas públicas las empresas de hasta 250 trabajadores que tengan un volumen de negocio inferior a 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual no supere los 43 millones, que no formen parte del sector público y que se dediquen a la confección de prendas de vestir, a la industria de papel, textil, de la alimentación, química, del tabaco, industria del cuero y calzado, fabricación de muebles, metalurgia, fabricación de vehículos a motor, actividades de envasado y empaquetado, de reparación de maquinarias, al procesado o conservación de alimentos, a las artes grá-



Una trabajadora ficha al finalizar su Jornada laboral. JESÚS SÁNCHEZ SIGNES

ficas, a los productos farmacéuticos, informáticos, electrónicos...

Para ello tendrán que recortar al menos un 10% la jornada laboral (lo que implicaría cuatro horas menos si se trabajan 40 horas semanales) de como mínimo un 30% de su plantilla en el caso de que sean empresas de hasta 20 trabajadores y del 25% si son pymes con más empleados durante un plazo de dos años. En cualquier caso, las empresas que apliquen la reducción de horario a más trabajadores sumarán más puntos, igual que harán si apuestan por una reducción de jornada mayor al 10%. Eso sí, solo podrá afectar a los empleados que tengan un contrato indefinido y estén a tiempo completo.

La financiación total que concederá en forma de subvención será como máximo del 90% sobre el presupuesto financiable, con las condiciones y límites es-

tablecidos, y una cuantía máxima de 200.000 euros durante los tres últimos ejercicios.

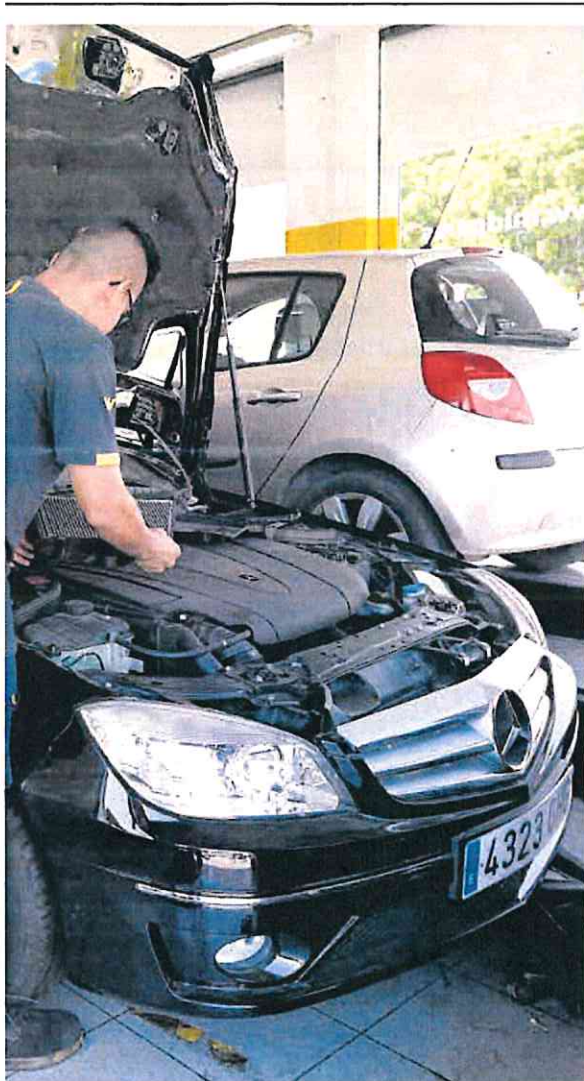
Hasta el 90% del gasto

Las empresas de hasta diez empleados podrán conseguir el 90% del gasto de personal soportado como consecuencia de la reducción de la jornada durante el primer año. Aquellas con entre once y 52 personas podrán acceder a una subvención asignada del 80% del gasto de personal, mientras la subvención para aquellas con más de 53 trabajadores y menos de 249 será del 75%.

La ayuda pretende compensar los gastos que se derivan de la reducción de jornada de sus trabajadores, ya sea para contratar a nuevo personal, para la formación de la plantilla o para la adquisición de nuevas máquinas o materiales informáticos siempre que, a medio plazo, generen un

incremento de la productividad. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de este extracto en el BOE. Posteriormente, la resolución con las empresas elegidas se publicará como máximo en un plazo de seis meses.

Esta iniciativa se une a la del Ayuntamiento de Valencia, cuyos trabajadores probarán durante todo este mes de abril cómo sería su vida y sus negocios en caso de tener una jornada laboral de cuatro días implantada en sus empresas. El proyecto piloto impulsado por el consistorio de Joan Ribó pretende analizar los efectos que la semana de 32 horas puede tener en la economía, la salud y bienestar de los vecinos, así como el impacto en el medio ambiente, aprovechando que los lunes 10, 17 y 24 de abril, así como el 1 de mayo, son festivos en la capital de esta comunidad.



Ampliados los plazos para solicitar las ayudas al comercio y a las hipotecas

- Los comerciantes podrán pedir los 600 euros hasta el día 5 de mayo
- Las familias tienen hasta el 29 de mayo para demandar los 300 euros

E.P./REDACCIÓN

El Gobierno regional ha ampliado el plazo de solicitud de las ayudas para el comercio y para el pago de hipotecas, según informó el portavoz del Ejecutivo regional, Marcos Ortuño. Según apuntó el portavoz en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, las ayudas al comercio se podrán solicitar hasta el 5 de mayo y las destinadas al pago de las hipotecas podrán demandarse hasta el 29 de mayo.

Ortuño recordó que las ayudas para los comercios ascienden a 600 euros. Esta subvención, que pretende apoyar económicamente a autónomos con negocios que no superan los dos empleados en plantilla, se puede solicitar desde el 1 de abril. Según las previsiones del Ejecutivo regional, unos 8.300 comerciantes autónomos de la Región se podrán beneficiar de esta aportación de 600 euros «para hacer frente a la crisis» que atraviesa el sector desde el inicio de la pandemia.

La Comunidad destinará cinco millones a estas ayudas, aunque esta partida, que podrá ser incrementada, está destinada a aquellos comercios que hayan tenido en 2022 unos rendimientos más bajos que en 2021. El Ejecutivo dará prioridad a las solicitudes en función del porcentaje de caída de mayor a menor. Pueden soli-



Marcos Ortuño.

El Ejecutivo regional destina 10 millones de euros a los centros tecnológicos para proyectos de I+D

Para acceder al bono ayuda a las hipotecas será preciso tener un crédito hipotecario a tipo variable sobre la vivienda habitual formalizado entre enero de 2015 y diciembre de 2021.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno autorizó al Instituto de Fomento el gasto plurianual de diez millones de euros para subvenciones dirigidas a los centros tecnológicos de la Región. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y tienen como objetivo que los centros tecnológicos realicen actividades de I+D no económicas que favorezcan su consolidación y crecimiento.

Igualmente, el Ejecutivo autorizó al INFO un gasto de dos millones de euros para las ayudas dirigidas al fomento de la innovación y el emprendimiento, cofinanciadas por el Feder. Estas ayudas están destinadas a fundaciones, asociaciones o empresas privadas que cumplan la condición de pyme y que tengan entre sus actividades la incubación o aceleración de pymes innovadoras.

licitar de forma telemática, a través de la web de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la Comunidad ha destinado ocho millones a las ayudas para el pago de las hipotecas a las familias con rentas de hasta 31.658 euros que han visto afectada su economía por la subida del Euribor. En este caso la aportación asciende a 300 euros.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

mercado interior y quedará prohibida, en la medida en que pueda afectar al comercio entre los Estados miembros, la explotación abusiva, por parte de una o más empresas, de una posición dominante en el mercado interior o en una parte sustancial del mismo».

Para conseguir el apoyo de los talleres franceses, italianos y portugueses, el Consejo Europeo de Comercio y Reparación de Motores (Cecra) ha elaborado también una encuesta dirigida a las asociaciones nacionales de los distintos países para que se adhieran a la denuncia de las organizaciones españolas contra las compañías aseguradoras a las que acusan de imponer las tarifas que pagan por la reparación.

ANUNCIO

YO, PURIFICACIÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia, y oficina abierta en Avenida de la Constitución, 2. Entlo., C.P. 30.008, HAGO SABER: que en esta Notaría, se está tramitando requerimiento inicial para declaración de herederos abintestato, de fecha 30 DE MARZO DE 2023, nº 633 de mi protocolo, a requerimiento de: DOÑA DIANA ERIKA CARREÑO SANCHEZ y DOÑA JUANA SANCHEZ CARREÑO, en su condición de únicas hijas y herederas de su madre, DOÑA JOSEFA SANCHEZ MEDINA, nacida en Caravaca de la Cruz (Murcia), el 9 de noviembre de 1935, hija de D. Adolfo y Dª Juana, fallecida accidentalmente en el Hospital Real Piedad (Cehagín), el 25 de noviembre de 2020, en estado de viuda de su único matrimonio con Don Pedro Epifanio Carreño López, siendo su última residencia habitual en Murcia, El Palmer, calle Viñas, nº 5, 3ª C., C.P. 30.120, y sin otros parientes con derecho a sucesión.

Lo que se hace saber para que cualquier persona que crea tener algún derecho en la referida herencia pueda personarse en mi Notaría, a fin de acreditar tal derecho; y ello dentro del plazo de UN MES a partir de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de abril de 2023.-
EL NOTARIO

EDICTO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, publicándose el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En La Unión a fecha de la firma. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, POLÍTICA INTERIOR Y CULTURA. - Elena José Lozano Bleda.

EDICTO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal de Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, publicándose el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En La Unión a fecha de la firma. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, POLÍTICA INTERIOR Y CULTURA. - Elena José Lozano Bleda.

EDICTO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS A MUSEOS, CENTROS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS Y LUGARES ANÁLOGOS.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Visitas a Museos, Centros Históricos o Artísticos y Lugares Análogos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, publicándose el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En La Unión a fecha de la firma. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, POLÍTICA INTERIOR Y CULTURA. - Elena José Lozano Bleda.

LO política

El juez cita a declarar a Vélez un mes después de las elecciones

► El candidato del PSOE comparecería estando ya aforado, por lo que el caso saltaría al TSJ

PAULA M. GONZÁLEZ

■ José Vélez, secretario general del PSOE murciano y candidato en las elecciones autonómicas, tendrá que prestar declaración ante el juez a finales de junio por el caso de la Feria Taurina del Arroz de Calasparra. El titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz lo ha notificado este jueves, con una citación para el próximo 28 de junio a las 10.30 horas.

Junto al exdelegado del Gobierno en la Región de Murcia tendrán que declarar también dos hombres que antaño fueron concejales del Ayuntamiento - Jordi Arce y Antonio José Merino -, mientras que el administrador único de la mercantil Chipé Producciones deberá comparecer como investigado.

El candidato del PSOE a la presidencia de la Comunidad

tendría que haber declarado a mitad de febrero, pero la citación se tuvo que suspender por la huelga de Letrados de la Administración de Justicia. Ahora, su comparecencia ante el juez se realizará un mes después de la cita electoral, fechada para el 28 de mayo.

Un día antes, el 27 de junio a la misma hora, se tomará declaración a tres testigos: dos funcionarios que ejercían como secretarios municipales en el momento de los hechos y un empresario taurino.

El líder de los socialistas de la Región ha explicado que el caso por el que se le cita a declarar ya lo archivó de oficio la Fiscalía y ha asegurado que volverá a quedar en nada. «Esto quedará en nada, como las decenas de denuncias que me ha puesto la oposición para intentar coaccionarme ante su incapacidad



ENRIQUE SOLER

Un presidente EN SERIO

José Vélez.

de ganarme en las urnas. Ya he ganado decenas de denuncias y recursos».

El caso

Vélez ha sido citado en el procedimiento abierto por un presunto delito de prevaricación administrativa y malversación. El procedimiento fue incoado tras la querrela presentada por ediles de Ciudadanos y Calasparra Viva, por presuntas irregularidades cometidas en la gestión y organización de la Feria Taurina del Arroz y otros espectáculos taurinos del municipio, entre los años 2017 a 2019.

Por entonces, el socialista era alcalde de Calasparra. El

La ministra Rodríguez visita Murcia este viernes

► La ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, presidirá este viernes el acto de toma de posesión de Caridad Rives como delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El acto tendrá lugar a las 11.00 horas en la sede de la Delegación del Gobierno, en el Paseo Teniente Flomesta de Murcia, según informaron fuentes de dicho organismo en un comunicado. Rives, natural de Cartagena, es licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Murcia y funcionaria de carrera desde 2008 en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria.

magistrado ha pedido datos sobre los convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y la empresa Chipé Producciones en los años 2017 y 2018. La sociedad fue la encargada de gestionar la Feria Taurina del Arroz. Asimismo, recabará también información sobre la procedencia y justificación del pago de determinados gastos relacionados con la plaza de toros y con la Feria.

La AUGC pide personarse como acusación particular en el caso 'Cuarteles' de la Guardia Civil

► La asociación sospecha de los altos costes en las reformas de los centros de Archivel y Pliego

A. SÁNCHEZ

■ La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha solicitado personarse como acusación particular en el caso Cuarteles, que investiga presuntas irregularidades en la contratación de obras para más de una decena de cuarteles de la Guardia Civil en toda España, pero que también ha salpicado a los centros de Pliego y Archivel (Caravaca de la Cruz). La agrupación en Murcia señala tener especial interés en la instrucción del caso, que instruye un juzgado de Madrid para determinar si se cometieron presuntos delitos en contratos fraudulentos de reformas y mantenimiento de los acuartelamientos de Archivel y Pliego, ambos en la Compañía de la Guardia Civil en Caravaca de la Cruz. En el caso del cuartel de Pliego el importe de la reforma asciende a 54.734,27 euros por trabajos de impermeabilización de las fachadas e interiores del mismo y en el de Archivel asciende a 7.042,20 euros, «no constando que los trabajos se realizaran». Sospechan de un «excesivo coste económico».

La AUGC recuerda que el Coronel Jefe de la 5ª Zona de la Guardia Civil en Murcia figura como testigo en la instrucción judicial y que al parecer se contrataron los servicios de la empresa Angrasurcor S.L., del empresario Ángel Ramón Tejera de León (principal investigado), «todo ello mediante un presupuesto descentralizado directamente y sin los cauces habituales» por la Subdirección General de Apoyo de la Guardia Civil. «Al parecer consta en la instrucción judicial que la falta de seriedad y el incumplimiento de los plazos fue el motivo por el cual no se volvió a formalizar contratos con esta empresa, lo cual aplaudimos».

Desde hace años AUGC exige mayor transparencia y control en la licitación y contratos menores realizados por la Guardia Civil y en concreto por la 5ª Zona. Añaden como caso el acuartelamiento de Cartagena, que «amenaza ruina y sus viviendas no son dignas para alojar a las familias de los guardias civiles».

El PSOE denuncia al partido de Castejón por la lona de San Esteban

La formación de José Vélez asegura que vulnera la ley electoral y pide un plazo de 12 horas para retirarla

JUAN DANIEL GONZÁLEZ

■ El Partido Socialista de la Región de Murcia (PSRM) ha denunciado a Sí Cartagena, el partido de Ana Belén Castejón, ante la Junta Electoral Provincial por la lona de diez metros de alto y nueve de largo que la formación colocó el pasado 30 de marzo en el Palacio de San Esteban, pocos metros de la sede del Gobierno regional. Un hecho que, según refleja la denuncia, «es ilegal» y «está prohibido».

Según expone el partido liderado por José Vélez, la actual vicealcaldesa de la ciudad portuaria habría vulnerado la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) debido a que, pese a que la lona fue instalada antes del periodo de campaña electoral de las próximas elecciones municipales del 28 de mayo, que se inició el pasado 4 de abril, Sí Cartagena se sigue «aprovechando de ella» para un uso electoral. Ante ello, el PSRM ha solicitado a la Junta Electoral que Sí Cartagena «retire de inmediato la lona en el plazo máximo de 12 horas. Y, además, que incoe el correspondiente expediente sancionador al representante legal de la formación política».



Lona de Sí Cartagena, cerca del Palacio de San Esteban. JUAN CARLOS CAVAL

El partido está decidiendo si acogerse al principio de igualdad que refleja la ley, puesto que «el cartel se ha instalado en un municipio en el que no se presentan a las elecciones», por lo que «no estarían sacando ningún tipo de ventaja respecto a los otros partidos de Cartagena», según ha explicado a La Opinión un portavoz de Sí Cartagena. «Nos llama la atención que un partido tan grande como

el PSOE ante una lona situada frente a San Esteban, que gobierna el PP, de una candidata que se presenta en Cartagena, pida esto. Si alguien se podía sentir aludido es el presidente del Gobierno regional. Parece que más que la ley electoral lo que hay detrás es cierta inquina hacia la candidata de Sí Cartagena y hacia la propia Cartagena», concluyen desde la formación.



Protesta de los sindicatos en San Esteban para reclamar las 35 horas.

JUAN CARLOS CAVAL

La Comunidad se propone recuperar las 35 horas de una tacada

- El Ejecutivo se inclina por abandonar la reducción escalonada
- Los consejeros de Sanidad y Educación se suman a la negociación

M. J.GIL

La Comunidad se propone recuperar la jornada semanal de 35 horas de una tacada, según admitió el consejero de Hacienda, Luis Alberto Marín, durante la reunión que mantuvo este jueves con los repre-

sentantes de CC OO y UGT. Ambos sindicatos han venido negociando durante meses una reducción escalonada de la jornada entre 2023 y 2024 para los más de 62.000 funcionarios de la Administración regional, pero ante la nega-

tiva del Ejecutivo a reconocer el acuerdo que aseguraban haber cerrado acabaron rechazando la oferta inicial y reclamaron también la recuperación de las 35 horas de una sola vez este año.

También el Sindicato Médico y

Tras la reunión celebrada con CC OO y UGT continuarán los encuentros con los demás sindicatos

la coalición formada por Satsé y ANPE están en contra de recuperar las 35 horas en dos años, por lo que la negociación se centra ahora en determinar cuándo empezarán a aplicarse. El Gobierno regional trata de aplazar a 2024 su entrada en vigor para reducir el gasto presupuestario, pero la proximidad de las elecciones autonómicas del 28 de mayo hace prever una mejor disposición del Ejecutivo a aceptar las reivindicaciones de los sindicatos.

Aunque en el encuentro celebrado ayer no llegó a cerrarse ningún acuerdo, fuentes sindicales aseguran que la reunión «fue satisfactoria» y permite vislumbrar una solución cercana. La suspensión de las protestas convocadas por UGT y CC OO a partir de este jueves ante el Palacio de San Esteban parece confirmar el acercamiento entre ambas partes.

Las reuniones continuarán ahora con los representantes del resto de fuerzas sindicales representadas en la Mesa General de la Función Pública, máximo órgano de negociación de la Comunidad.

A la entrevista celebrada en la Consejería de Hacienda asistieron también los consejeros de Sanidad, Juan José Pedreño, y de Educación, Víctor Marín, además de la directora general de la Función Pública, Carmen María Zamora.

La Consejería de Hacienda indicó que «sigue trabajando con el fin de lograr una mejora en las condiciones laborales de los empleados públicos con la implantación de la jornada de 35 horas».

Salud saca a concurso un contrato de 18,5 millones para medicamentos

- El Ejecutivo afirma que trata de mejorar la eficiencia de las compras mediante la centralización de operaciones

REDACCIÓN

El Consejo de Gobierno autorizó en la reunión celebrada este jueves un contrato de suministro de medicamentos exclusivos de varios laboratorios farmacéuticos con destino a centros dependientes del Servicio Murciano de Salud (SMS). Se trata de medicamentos para el tratamiento de enfermedades oncohematológicas, neurológicas e infecciosas. El presupuesto base de licitación asciende a 18.519.210 euros para un plazo de dos años.

Los productos incluidos en este contrato se emplean en el tratamiento de enfermedades de gran impacto sanitario, como las oncohematológicas (mieloma múltiple, leucemias agudas y crónicas y cáncer de pulmón) y las neurológicas (esclerosis múltiple o enfermedad de Parkinson). También se destinan a tratar trastornos metabólicos, trastornos hormonales y de la coagulación, enfermedades infecciosas (VIH) y otras como la dermatitis atópica y la fibrosis pulmonar idiopática.

El Ejecutivo destaca que trata de «mejorar la eficiencia en la adquisición de medicamentos a través de la centralización de concursos, proyecto en el que participan órganos directivos y técnicos de los servicios centrales y de los servicios de farmacia de todos los hospitales públicos de la Región».

Un juzgado mercantil perdona 1,2 millones a un matrimonio

- Los empresarios de la hostelería se acogieron a la Ley de Segunda Oportunidad tras perder sus negocios en 2008

REDACCIÓN

El Juzgado Mercantil número 2 de Murcia ha perdonado una deuda de 1.225.820 euros a un matrimonio murciano de empresarios al aplicar la Ley de Segunda Oportunidad, pese a la oposición del banco. El juez exonera al hombre de las deudas, que ascendían

a 644.903 euros, y también hace lo propio con la mujer, que adeudaba otros 580.917 euros.

La pareja, representada por el despacho Bergadà Asociados, había llegado a una situación de quiebra después de ver cómo sus cinco negocios de la hostelería se veían abocados al fracaso tras la crisis del 2008.

El fallo desestima la oposición formulada por Santander Consumer Finance y señala que «concurren los requisitos legalmente exigidos para acceder a la exoneración del pasivo insatisfecho» por

los empresarios.

Establece que «los acreedores cuyos créditos se extinguen no podrán iniciar ningún tipo de acción dirigida frente al deudor para el cobro de estos».

La abogada Marta Bergadà señala que «aún hoy en día el matrimonio no es capaz de asimilar la gran noticia de que se le ha perdonan las deudas que tenía, por lo que espera que, poco a poco, tome conciencia de que puede recuperar su vida».

«Todavía seguimos asimilando esta buena noticia, que ha su-

puesto un alivio y un descanso. Yo sigo estando mal anímicamente por lo sufrido, pero poco a poco lograré remontar. Me preocupaba no poder tener nada a mi nombre y que a mi mujer le hubieran embargado la nómina, pero ahora respiramos otra vez», manifiesta el marido.

Durante un tiempo, añade la letrada y fundadora de Bergadà Asociados, el matrimonio consi-

La sentencia establece que los acreedores no podrán iniciar ningún tipo de acción contra el deudor para cobrar

guir pactar con sus trabajadores y proveedores acuerdos de pagos y aplazamientos, «que con mucho esfuerzo logró cumplir, aunque con ello dejó de abonar las cuotas de la hipoteca de su vivienda, la cual fue ejecutada y subastada, y sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social».

Parte de esta deuda también ha sido exonerada por el juez, añade Marta Bergadà.

«El perder nuestra vivienda y que la persona que se la quedó nos hiciera la vida imposible para que nos fuéramos, pese a que por ley nos podíamos quedar porque somos familia numerosa, nos hundió anímicamente», explica el demandante.

Contra la sentencia del Juzgado de lo Mercantil cabe recurso ante la Audiencia Provincial.

ENRIC BONET, PARÍS

■ ¿Las protestas en Francia contra la reforma de las pensiones llegan a su final? «No», responden los dirigentes sindicales, aunque las movilizaciones pierden algo de fuerza. Entre un millón y medio de personas, según los sindicatos, y 380.000, según la policía, se manifestaron ayer en contra de la subida de la edad mínima de jubilación de 62 a 64 años (con 43 años cotizados para recibir una pensión completa). La 12ª jornada de huelgas y protestas contra esta impopular medida —la 10ª bajo el marco legal de una huelga general— estuvo marcada por un retroceso de la movilización y tuvo lugar la víspera de que se pronuncie el Consejo Constitucional.

Todas las miradas en Francia están puestas en la sentencia de este viernes del equivalente galo del Tribunal Constitucional (TC). Los sages (sabios) deben decidir si validan la medida legislativa o la censuran parcial o totalmente. Se desconoce por dónde irán los tiros de su decisión. Nunca una sentencia de este organismo, compuesto por una mezcla de magistrados y políticos veteranos, había generado tanta expectación mediática en el país vecino.

Miradas en el Constitucional

Ni que fuera la popular serie *Baron Noir*, en que el Constitucional tiene un peso fundamental en uno de los capítulos de esta ficción a veces premonitoria de lo que sucede en la política gala.

«Sed sabios, ¡censurad!», afirmaba una pancarta mostrada ayer delante del Constitucional,



Manifestantes en las calles de París, ayer.

EFE/YOAN VALAT

El pulso entre sindicatos y Macron, en vilo por el fallo del Constitucional

► El tribunal se pronuncia hoy sobre la subida de la edad mínima de jubilación de 62 a 64 años, pero se desconoce cuál será la decisión

cuya sede se encuentra prácticamente enfrente del Museo del Louvre, en el centro de París. Militantes del sindicato SUD y del colectivo altermundialista ATTAC acumularon contenedores de basu-

ra delante de ese edificio en una acción pacífica llevada a cabo durante la mañana. Esta 12ª jornada de movilizaciones coincidió con el inicio de una nueva huelga limitada por parte de los basureros

en la capital francesa. No obstante, se desconoce si esta vez tendrá un seguimiento tan importante como en marzo, cuando se acumularon más de 10.000 toneladas de desechos en las calles parisi-

Un retroceso de la movilización marca la 12ª jornada de huelgas y protestas contra la impopular medida

nas tras casi 20 días de paro laboral de estos trabajadores.

«La decisión del Constitucional marcará el final de un capítulo, pero no del libro. (...) El combate sindical está lejos de haberse terminado», aseguró el sindicalista moderado Laurent Berger, secretario general de la CFDT —el sindicato con un mayor número de afiliados en Francia—, desde las primeras filas de la manifestación celebrada en París. Entre 400.000 personas, según las organizaciones de trabajadores, y 42.000, según las fuerzas de seguridad, protestaron por los bulevares parisinos en un cortejo que se dividió en dos recorridos. Uno de ellos pasó enfrente de la sede del Constitucional, protegido por un amplio dispositivo policial. A pesar de algunos enfrentamientos entre antidisturbios y manifestantes en la plaza de la Bastilla, las protestas fueron mayoritariamente festivas y pacíficas. Los disturbios resultaron mucho menos relevantes que a finales de marzo.

Pese a que esta jornada fue una de las menos concurridas de la actual oleada, los datos de manifestantes (entre más de un millón y 380.000 personas) son bastante superiores a la protesta más numerosa de los chalecos amarillos.

Biden pide al Reino Unido que haga más por la paz en Ulster

► El demócrata es el cuarto líder de EE UU que se dirige a las dos cámaras de Dublín, tras Kennedy, Reagan y Clinton

R. I. DUBLÍN

■ El presidente estadounidense Joe Biden instó ayer al Reino Unido a colaborar «más estrechamente con Irlanda» para preservar la paz en la provincia británica de Irlanda del Norte, agitada por tensiones resultantes del Brexit. «Pienso que el Reino Unido debería trabajar más estrechamente con Irlanda sobre ese asunto. La violencia política nunca debería volver a apoderarse de esta isla», proclamó Biden ante el Parlamento irlandés. Biden llegó el miércoles a Dublín, procedente de Belfast, la capital de Irlanda

del Norte, donde celebró los 25 años del acuerdo de paz de 1998. Ese pacto puso fin a tres décadas de conflicto entre los nacionalistas proirlandeses, mayoritariamente católicos y favorables a una reunificación de la isla, y los unionistas, principalmente protestantes y partidarios de seguir siendo parte del Reino Unido.

En su intervención, el mandatario estadounidense afirmó que

Los valores de «democracia» y «libertad» están en duda por la guerra en Ucrania, dice Varadkar

el Acuerdo de Viernes Santo «no solo cambió vidas para mejor en Irlanda del Norte, sino que también tuvo un impacto positivo significativo en toda la República de Irlanda». Un cuarto de siglo después, los desacuerdos vinculados al Brexit y la violencia de algunos grupos amenazan con empañar la preciada paz en la provincia.

Las instituciones, en las que republicanos y unionistas deben compartir el poder, están paralizadas desde hace un año. El Partido Unionista Democrático (DUP) lleva más de 14 meses boicoteándolas para protestar contra las disposiciones especiales aplicadas a la región tras el Brexit. Esas medidas mantienen a Irlanda del Norte en el mercado único europeo para evitar el retorno de una frontera física con la República de Irlanda, miembro de la UE.



Joe Biden y el presidente irlandés, Michael Higgins. EUROPA PRESS/BRIAN LAWLESS

Pero el DUP teme que estas disposiciones alejen a la región del Reino Unido y hagan más probable una Irlanda unificada. Antes de su alocución, Biden se reunió con el primer ministro irlandés, Leo Varadkar, en Dublín. Desde allí, el mandatario estadounidense resaltó la «relación emergente»

entre ambas naciones, según Efe y Europa Press.

Varadkar señaló, en el contexto de la guerra de Ucrania, que tanto la «democracia» como la «libertad» son valores que hoy están en duda. «Si EE UU y Europa no trabajan juntos, no sé en qué mundo vivríamos», sentenció.